

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**778** *BARFOOTS IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
BARFOOTS FARMS ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles Barfoots Ibérica, S.L., y Barfoots Farms España, S.L., celebradas ambas en sus domicilios sociales con fecha 18 de febrero de 2019, han adoptado, por unanimidad, la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil Barfoots Ibérica, S.L., absorberá a la mercantil Barfoots Farms España, S.L., adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio social, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá, en los términos del proyecto de común de fusión, redactado y suscrito por la administradora de ambas entidades, y que fue aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas Universales. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha 31 de diciembre de 2018.

Esta operación es una fusión especial, sometida al régimen del artículo 52.1.º de la Ley 3/2009, supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas, por lo que este proceso de integración se desarrolla sin ampliación de capital social, ni relación de canje, ni la intervención de expertos independientes.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

El Ejido, 21 de febrero de 2019.- La Administradora única de las entidades intervinientes, Jo-Anne Louise Barfoot.

**ID: A190009766-1**